

© Copyright!!!!

¡Que quede claro! Esta traducción se realiza bajo los auspicios de su editorial original, Éditions Antisociales, Paris.

Traducción del anunciado en primeras páginas:

« La presente obra está exclusivamente destinada a ser utilizada por aquellos que se obstinan en sabotear los engranajes de la máquina descerebrante. Toda utilización en este sentido (sobre todo la reproducción parcial o íntegra, la traducción, la adaptación) es, sin duda, libre y gratuita.

Éditions Antisociales, Paris, 2010. »

Desde luego la reproducción de la traducción es sin duda libre y gratuita.

Traducida por José Berni.

NOTAS BIOGRÁFICAS SOBRE EL AUTOR

WOLFF Fabrice (S). Nacido en 1974, bachiller, mediocre estudiante, se lo encuentra en 1994-1995 como activista del movimiento anarco-autonomista de Estrasburgo y comienza, en la misma época una serie de desplazamientos estratégicos en Francia y en el mundo. Luego de aprobar una discutible licencia de letras, abandona en 1999 Estrasburgo para instalarse en la periferia parisina, bajo una cobertura profesional, gracias a la que puede contactar la rama regional del movimiento anarco-autónomo. Viviendo de contratos de trabajos precarios y del seguro de desempleo, los orígenes de sus recursos económicos al menos no son sospechosos. Publicó con su nombre, en 2000 unas cuartillas confidenciales sobre la agitación de los « desocupados » de 1998, pero se sospecha que ha colaborado también en la redacción de varios escritos subversivos anónimos. Después se lo ha visto muy poco en las reuniones de del movimiento anarco-autónomo, pero ha multiplicado los contactos con varios condenados por la justicia y malhechores, que forman, a no dudarlo, la escénica de sus relaciones.

Vigilancia: normal hasta a primavera de 2007; luego alta (transferencia a la sección especial). No posee ni automóvil ni celular. ADN no archivado.

(Resumen de fichas de la DCRI -algo así como la SIDE argentina-)

Fabrice Wolff

¿Qué es la democracia directa?

(Manifiesto para una comedia histórica)

Éditions Antisociales

« Si la metafísica a superado en los detalles a los griegos, en el conjunto, los griegos superaron a la metafísica. Esta es la primera causa que nos obliga, en filosofía y en otros muchos ámbitos, a volver constantemente sobre las producciones de ese pueblito, cuya capacidades y actividades universales le han asegurado en la historia un lugar al que ningún pueblo podrá nunca aspirar. »

Friedrich Engels, *La dialéctica de la naturaleza*.

(PROLOGO)

Cuando han pasado veinte años desde la espectacular unificación del mundo bajo la gloriosa bandera de la Democracia y de la Libertad, ya encontramos sólo algunos raros y extraños personajes, quienes habiendo perdido toda consciencia de la realidad, creen todavía que la « mundialización » podrá algún día concretizar el programa propuesto. Se constata por todos lados que ésta se materializa en el chantaje y la cínica mentira, en el espolio y el saqueo, en la guerra y el hambre. En los suburbios de París, en las villas-miseria de Buenos Aires, en los guetos de la Nueva-Orleans, en los caseríos de Bagdad, en las calles de Seul, en los barrios de Atenas, « el pueblo » llamado « soberano » comprendió que la « democracia » es la policía, dotada de un arsenal ultramoderno, al servicio del poder absoluto de una casta vulgar, arrogante y mezquina, pero propietaria exclusiva, por herencia o rapiña, de riquezas inmensas, de fortunas acumuladas, colosales, como nunca vistas: es la burguesía internacional.

Ella supo, durante dos siglos, conservar su dominio sobre las masas con los mismos métodos que la vieja oligarquía romana, su modelo histórico: guerras de conquista, migajas para los proletarios, un Derecho sacralizado y una gran variedad de espectáculos fascinantes. Pero ahora la Tierra ha sido toda conquistada y en las alturas presumen que ya no se pueden abandonar las migajas y abajo estiman que ya no pueden conformarse con ellas. Se ha perdido el respeto al « Estado de derecho » y a las pantomimas « democráticas », entonces la burguesía debe imponer sus decisiones por el simple terror policial: lo llaman indistintamente « contra-insurgencia », « guerra al terrorismo » o « lucha contra el extremismo »¹. Desde luego, esta precipitada carrera de la sociedad burguesa hacia el abismo de la barbarie, necesita, sobre todo, desarrollar universalmente la ignorancia, y por lo tanto *organizar el olvido* de todas las lecciones de la historia. Los nuevos reyes-brujos de este siglo oscuro, sólo pueden reinar sobre masas definitivamente embrutecidas, miedosas y supersticiosas, con la sola memoria de una vaga mitología reescrita constantemente por los bufones serviles que cantan la terrible epopeya de una burguesía heroica « democratizando » al mundo.

¹ *L'ultime razzia, Le 11 septembre 2001 dans l'histoire*, Paris, Éd. Antisociales, 2004.

Los estudios llamados « clásicos » desaparecían poco a poco de la cultura y la enseñanza burguesa, mas al mismo tiempo, casi extintos, se renovaban estos profundamente, abriendo el camino para una verdadera *ciencia histórica* de la antigüedad bajo el impulso del método marxista y de la mejor etnología. Fue también gracias al aporte de algunos descubrimientos importantes (entre ellos la Constitución de Atenas, atribuida a Aristóteles, encontrada hacia 1890), que esta ciencia pudo extender y afirmar -desgraciadamente para uso de un público cada día más restringido- nuestro conocimiento de las sociedades antiguas, hasta lograr, hace poco, *poner al día*, una democracia *real*, y esto después de dos mil años de condenas morales, de errores de interpretación o de indiferencia. En lenguaje moderno diríamos una *democracia directa*, rica, poderosa, que vivió alrededor de dos siglos, y permitió la eclosión y florecimiento de una de las más brillantes civilizaciones de la historia universal: la Atenas de los siglos V y IV antes de Cristo. Este *único* ejemplo documentado de un tal régimen que haya durado, su génesis y evolución, deberían interesar a todos aquellos que se dicen o consideran partidarios de la democracia directa. Les permitiría probar que su utopía es algo más que una ilusión espiritual.

Por suerte disponemos para esto de una traducción francesa de la obra cumbre del sapientísimo danés Mogens H. Hansen, fruto de un cuarto de siglo de investigaciones, que nos ofrece la hasta hoy más completa y precisa descripción de los principios y las estructuras de un régimen auténticamente democrático². Este opúsculo trata de resumir brevemente la esencia de su contenido, para mostrar cuán importante es a los que no tienen el gusto de las antigüedades, porque miran al futuro y creen que todavía es posible construir una sociedad humana, libre y digna, si se termina rápido con tanta magia negra del sistema mercantil³. Hansen tuvo el gran mérito de haber mostrado la profunda racionalidad, la profunda coherencia y por lo tanto la profunda rareza de la organización democrática. Es tan radicalmente diferente de lo que la sociedad burguesa llama, con falacia, « democracia », que cualquier pequeña *comparación*, aún siendo prudente y escrupulosa, confirma el juicio de la vieja crítica revolucionaria:

² *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes. Structures, Principles and Ideology*, Oxford, 1991, trad. francesa París, Les Belles Lettres, colección « Histoire », 1993, reedición París, Texto, colecc. « Le goût de l'histoire », 2009. Todas las citas de con página, sin otra referencia, corresponden a esta edición.

³ En la exposición que sigue podrá fácilmente el lector discernir entre lo que surge de Hansen y lo que agrego yo. En Capítulo primero, más general, no me limité a los datos aportados por Hansen, sino que agregué otros de los que disponía. En los capítulos siguientes traté de actualizar datos que en Hansen están circunscriptos al objetivo de descripción histórica que se propuso. Cuando Hansen no está claramente citado, yo asumo, desde luego, toda la responsabilidad de las conclusiones.

« En una democracia directa, el pueblo se gobierna efectivamente a si mismo, es decir que cada uno tiene derecho a participar en la toma de decisiones, mientras que en la otra, indirecta, al contrario, la única decisión que que cada uno puede tomar, es elegir a los que deciden. » (p.21)

Que se derrumben en la violencia las instituciones de la pseudo-democracia burguesa y que se descubran nuevamente las instituciones de la democracia real, no es una casualidad de los fenómenos contemporáneos: se trata de los dos polos, negativo y positivo, del mismo proceso de *superación de la política*. La « política », en el sentido tradicional de la palabra ha sido suprimido de facto, poniendo lentamente *fuera de la ley* todo debate profundo sobre la naturaleza de las instituciones. ¿Es necesario recordar la implacable represión que hoy se promete a todos los « enemigos de la democracia » definidos oficialmente, usando un pase mágico astuto, como las caricaturas de monstruos sanguinarios? Al mismo tiempo, la historia desde luego, pero también la teoría revolucionaria moderna, nacida de la la experiencia de las tentativas de revolución democrática de los dos últimos siglos, -verdaderos progresos del saber- exploran los senderos estrechos que llevan a la próxima realización de una actividad política nueva, superior, de individuos libres e iguales construyendo la ciudad-mundo, vital, donde renacerá la humanidad.

RESUMEN HISTÓRICO (PARODIA)

En advertencia preliminar habrá que decir algunas palabras sobre dos ideas sólidas que nos vienen del siglo XIX y han vagamente sobrevivido, tales fantasmas de las verdades reveladas por los textos sagrados de la repugnante religión « marxista-leninista » para participar aún hoy en la ignorancia y confusión del público alrededor de nuestro sujeto. La primera, popularizada por el celebre *incipit* del *Manifiesto del partido comunista* de Marx y Engels, en que para condenar sin proceso y en bloque a las sociedades antiguas, las divide en dos « clases » fundamentales que serían la de los hombres libres explotadores y la de los esclavos explotados. La segunda, brillantemente desarrollada sólo por Engels en un famoso capítulo de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, transforma a Atenas en una república mercantil, industriosa e imperialista. Con el tiempo se hizo fácil reconocer lo que esas ideas -casi contradictorias- deben a su época. La primera refleja el moralismo humanitario - y los intereses - de la burguesía abolicionista. La segunda expresa las orgullosas pretensiones de comienzos de la conquista colonial moderna. Le debemos a ciertos historiadores, marxistas desde luego y por lo tanto anti-leninistas, el haber desarticulado estas simplezas, en los años 1960 y 1970, cuando se derrumbaron todos los dogmas.⁴

En una síntesis notable, *La invención de la política*⁵, uno de ellos, Moses I. Finley, el autor más importante salido de la « Escuela de Francfort » concluía describiendo a las sociedades antiguas como esencialmente « sociedades agrarias donde los conflictos de clase oponían constante y exclusivamente los campesinos endeudados con sus acreedores, miembros estos de la aristocracia terrateniente, que en los hechos como en derecho, monopolizaban el poder y la autoridad ». El principal motor de la historia antigua fue esta lucha entre, por un lado la clase explotada de campesinos pobres y sin tierra, que tenían como programa y consigna « abolición de las deudas y

⁴ Sobre el destino y las aspiraciones de los esclavos de la antigüedad -que no ocupaban ninguna función particular en el proceso de producción- podemos leer el artículo de Pierre Vidal-Naquet « Les esclaves étaient-ils une classe? » (1968; publicado nuevamente en *Le Chasseur noir*, Paris, Maspero, 1981, reeditado La Découverte, 2005) et el estudio de Moses Finley: *Esclavage antique et idéologie moderne* (1979; trad fr. Paris, Minuit, 1981); sobre la visión anacrónica de la Atenas mercantil podemos leer el artículo de referencia de Nicole Loraux y Pierre Vidal-Naquet, « La formation de l'Athènes bourgeoise » (1979; publicada nuevamente en P. Vidal-Naquet *La démocratie grecque vue d'ailleurs*, Paris, Flammarion, colelc. « Champs », 1990). Se habrá notado el aporte de Pierre Vidal-Naquet, cercano a los círculos de « ultra izquierda » Socialisme ou Barbarie y Pouvoir Ouvrier, quien hasta su muerte, en 2006, será un partidario incondicional de la justicia social y de la verdad.

⁵ *Politics in the ancient World*, Cambridge, 1983, trad fr. Paris, Flammarion, colec. « Champs », 1985, Citadas p. 36 y 160

reforma agraria » y por otro, una clase explotadora de propietarios inmobiliarios, heredera de los reyezuelos del feudalismo arcaico que Homero magnificó para la eternidad. Justamente para tratar de resolver esta contradicción social, los griegos en general y particularmente los atenienses, se vieron envueltos un muchísimas revoluciones.

Así como las revoluciones burguesas nacieron de la adhesión de las masas a la filosofía de las Luces, las revoluciones políticas de Atenas fueron precedidas y acompañadas por una revolución de las mentalidades. Su origen está en una transformación fundamental del arte bélico. Los historiadores acostumbran llamarla « reforma (o revolución) hoplítica » y la ubican hacia mediados del siglo VII. La nueva infantería pesada, los hoplitas, que combaten en filas cerradas, derrotan así a los ejércitos arcaicos de caballerías aristocráticas sostenidas por gente de a pié poco equipada y mal organizada. El mundo feudal perdió el favor de los dioses. La fuerza ahora está del lado de la masa de guerreros-campesinos que se dedica a reconstruir su universo según sus propias ideas. Para ir rápido (demasiado), digamos que la fraternidad de las armas inherente a la formación en líneas y también el deseo de repartir equitativamente el botín, promueven una visión del mundo profundamente *igualitaria*. Esta visón la encontramos en la raíz fundacional de muchas « ciudades-estado » - las *poleis* - y en la formidable explosión cultural, durante mucho tiempo considerada un « milagro » inexplicable que ofreció a la humanidad el mejor regalo suntuario: las llaves del conocimiento - geometría, geografía, astronomía, física, biología, filosofía y la llave de las llaves, que abre la puerta de todas las otras: la historia, descubierta en medio del torbellino por Tucídides, estratega ateniense partidario de la democracia directa.⁶

La realidad de la igualdad es tanta en toda Grecia, que el lenguaje se ve obligado a inventar palabras nuevas para expresar las variedades: « *isonomía* » (igualdad de derechos políticos), « *isegoría* » (igual derecho de palabra en las asambleas políticas), « *isogonía* » (igualdad en el nacimiento) e « *isokratía* » (igualdad de poder) (p.109). Los griegos, hay que decirlo, nunca pensaron hacer con estos conceptos valores

⁶ Abundan libros interesantes sobre esta fascinante revolución. Podemos hacer referencia a Jean-Pierre Vernant, *Les origines de la pensée grecque* (1962; reed. París, PUF, copec. « Quqdrige », 2007); a Marcel Detienne, *Les Maîtres de vérité dans la Grèce archaïque* (1967, reed. París, Le livre de poche, colec. « Philosophie » N° 611, 2006); a Geoffrey E.R.Lloyd, *Origines et développement de la science grecque* (1979; trad. fr. París, Flammarion, col. « Champs », 1990). En lo que concierne más particularmente la historia, podemos leer de Claude Mossé, *La grèce archaïque d'Homère à Eschyle* (París, Éd. du Seuil, col. « Ponts-histoire », 1984, y la última obra de Mogens H. Hansen, *Polis, une introduction à la cité grecque* (2006, trad. fr. París, Les Belles Lettres, col. « Histoire » 2008), donde el autor, entre otras cosas vuelve sobre la interpretación de Fustel de Coulanges, quien en 1864, en *La Cité antique*, había esbozado el retrato de una espeluznante sociedad totalitaria: de la sociedad totalitaria que ya estaba en ciernes en 1864

universales. Al contrario. La igualdad política es *el privilegio de los ciudadanos*, en todos lados una minoría de la población. Los ideales igualitarios que dominaron esos tiempos pudieron imponerse porque eran las ideas del grupo social dominante. Los griegos podían aceptar la fórmula de Aristóteles que definía al ser humano como un « animal político » pero le habrían agregado sin problemas la máxima que rige a la granja de Orwell: « todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros ». Pensemos también que si inventaron tantas constituciones diferentes fue porque tuvieron que decidir, en cada lugar, quien podía postular a la *igualdad*, y sobre todo decidir si tendría esta prerrogativa el « bajo pueblo », el de los ciudadanos pobres que no podían costearse las armas de hoplita, relativamente caras. Hubo un abanico de soluciones que iban desde Esparta, prototipo del estado policial y terrorista, hasta la democracia radical ateniense.

En *La política* (III, 8, 1279b), mismo Aristóteles, para definir en en ultima instancia el carácter oligárquico o democrático de una ciudad, lo hace sobre el criterio de atribuir el derecho de ciudadanía únicamente a los « grandes poseedores » (*euporoi*) o de extenderlo a la mayoría de los « indigentes » (*aporoi*). Por ejemplo, en Atenas, la clase de los obreros agrícolas termino ganando derechos iguales a los de los terratenientes, pero en Esparta fue sometida. Despojados de todo derecho y hasta de la más elemental dignidad humana, los « ilotas » podían envidiar la suerte de los esclavos de otros lugares: heredaban la cadena perpetua de los trabajos forzados, eran encerrados como animales, vigilados permanentemente, deliberadamente hambreado y por la noche, muchas veces, los acosaban escuadrones de la muerte.

Al comienzo del siglo VI, en Atenas, los conflictos civiles fueron tan importantes que para evitar un baño de sangre las distintas facciones acordaron la mediación de Solón, « el más sabio de los siete sabios ». Con enérgicas reformas calmó los ánimos. Las principales fueron la condonación de las hipotecas y la abolición de la esclavitud por deudas. Evito, sin embargo, satisfacer las reivindicaciones radicales de los más pobres y en cambio se ocupó de instituir la desigualdad social repartiendo a los ciudadanos en cuatro clases censitarias y redactando una constitución plutocrática. Pero con esto también rompía las dos sólidas columnas de la dominación tradicional, el derecho de sangre y la fuerza legal de los auspicios sagrados, que fácilmente manipulaban los poderosos de cada época. (Al fin de cuentas podríamos decir que los atenienses atribuyeron un carácter de texto sagrado a la constitución de Solón, y todos los cambios institucionales se hicieron en nombre del restablecimiento de la pureza original de la « constitución de los « ancestros ».) En realidad el compromiso de Solón duró poco. Treinta años más tarde las luchas intestinas habían llevado nuevamente a Atenas al borde de la guerra civil, abriéndole el camino al audaz que supiese ganarse, con dádivas y promesas, la masa del *demos* en ebullición. Pisístrato

estableció una tiranía duradera, especie de dictadura populista esclarecida, bajo la que Atenas se afirma por la primera vez en tanto que gran ciudad de arte y de cultura. Como los hijos de Pisístrato no tenían, según podemos imaginar, las mismas habilidades de su padre, atrajeron sobre sí suficientes enemistades y fueron, uno asesinado y otro depuesto luego por una conspiración aristocrática conducida por Clístenes e Iságoras. Estos habían negociado con Esparta la intervención oportuna de un cuerpo de ejército. Conocemos mal el detalle de los acontecimientos revolucionarios que se desarrollaron entonces en Atenas, durante los últimos años del siglo VI: parece que Clístenes, aristócrata sinceramente ganado por las ideas nuevas, logró alimentar una revolución en su favor. Llegado al poder (¿?), Clístenes empezó a demoler inmediata y metódicamente las estructuras de la vieja sociedad estratificada. (linajes, patronatos, solidaridades tribales y regionales, que envenenaban los conflictos civiles). Refundó todo sobre la base de un riguroso *plan* geométrico-político concebido para garantizar a todos los ciudadanos un igual derecho de participación en las instancias de decisión de la ciudad. Clístenes, finalmente terminará su obra instituyendo el « ostracismo », procedimiento de dos tiempos por el que el pueblo podía condenar a un exilio de diez años a cualquiera que fuese sospechoso de ambicionar un poder personal. La « revolución clisteniana » inaugura la democracia ateniense⁷. in embargo el nuevo régimen no olvidó completamente el pasado. Nunca fueron formalmente abolidos ni las clases censitarias de Solón, ni el viejo consejo de patriarcas, el Areópago. Las primeras, como eran incompatibles con el funcionamiento de la democracia cayeron en desuso; en lo que concierne el Areópago, fue despojado de todo poder político por iniciativa del radical Efiltes, en 462, atribuyéndosele luego, en el siglo siguiente, funciones técnicas menores. El círculo se completó cuando Atenas ya no fue más que una ciudad en una provincia del Imperio Romano: en el último siglo de la República y durante el principado, el Areópago volvió a ser el organismo más importante del estado ateniense, como lo había sido en la época arcaica, antes de Clístenes y de Efiltes. (p.333).

Atenas democrática se impuso inmediatamente, por su inteligencia y coraje, como la primera potencia del Mediterráneo. oriental: su victoria decisiva sobre el ejército de Darío, en Maratón (490) lograda a pesar de la defección de los terribles espartanos, puso a la cabeza de la coalición que al ganar la « guerras médicas », alejó la amenaza del imperio persa sobre la independencia de las ciudades griegas. En el mismo momento los atenienses descubrieron las riquezas de su subsuelo, desde luego

⁷ Pierre Lévêque y Pierre Vidal-Naquet consagraron a la revolución clisteniana un estudio muy estimulante: *Clisthène l'Athénien, Essai sur la représentation de l'espace et du temps dans la pensée politique grécque de la fin du VIème. siècle à la mort de Platon.* (1964; reedición, Paris, Macula, épuisé).

considerado propiedad común, y por proposición del hábil Temistocles, afectaron las primeras rentas de la explotación de las minas de plata de Laurión a la construcción de una poderosa armada, que transformó a Atenas en la dueña indiscutible del mar después de haber destruido la flota de Jerjes en Salamina. Las ciudades libres de Asia Menor, vanguardia de la revolución cultural de la época precedente, pidieron la protección de Atenas. Habiendo sido ya amenazadas por el poderío imperial persa, probaron entonces lo que significaba la protección espartana al tener que soportar el comportamiento tiránico de Pausanias, comandante en jefe de la armada de coalición. Numerosas ciudades adhirieron a la democracia ateniense en la « liga de Delos ». Fue esta desgraciadamente la causa del peor error político de la historia de Atenas. En vez de ver en ella la oportunidad de realizar en mayor escala los ideales democráticos, los atenienses cedieron a la tentación de la *piratería*: extorsiones, expediciones punitivas, y hasta llegaron a echar mano del tesoro común de la liga. No podemos decir que hicieron mal uso del botín, porque se pagaron todas las maravillas del « siglo de Pericles », los monumentos de la Acrópolis y también las grandes fiestas populares donde rivalizaban el genio de Esquilo, Sófocles y Eurípides, atrayendo irresistiblemente a los mejores espíritus de su tiempo, Heródoto venido de Halicarnaso, Zenón de Eléa, Anaxágoras de Clazomene, Protágoras de Abdera, auqueñ que profería que « desde ahora « el hombre era la medida de todas las cosas » y que los dioses no eran quizás más que el invento del espíritu humano⁸ ». Y es más, por proposición de Pericles, sobrino nieto de Clístenes, la Asamblea del pueblo instituyó el *misto*, salario cívico calculado para garantizar a los ciudadanos pobres que no perderían la renta de su trabajo por el tiempo dedicado al servicio de la ciudad. Fue luego extendido hasta remunerar en el siglo IV la participación en la asamblea central. Sin embargo la desmesura y el orgullo de la política de Pericles perdieron por primera vez a Atenas. Cuando la ciudad había perdido ya gran parte de su prestigio moral, muy confiada en sus propias fuerzas, emprendió una guerra total contra Esparta y sus aliados: iba a durar treinta años concluyendo en la ruina y destrucción de la potencia ateniense. Los enemigos de la democracia, organizados en sociedades secretas, aprovecharon desde luego la situación para tratar de voltear al régimen. En 411, para empezar, una campaña de asesinatos les permitió tomar el poder en Atenas, pero los marineros de la flota, en ese momento basada en la isla de Samos, se negaron a someterse a las nuevas autoridades y volvieron para expulsar a los usurpadores. Algunos años después la flota ateniense fue totalmente destruida en de Aigos Potamos, el desastre naval que puso fin a la « Guerra del Peloponeso ». Los espartanos vencedores renunciaron a arrasarse la ciudad y dispersar a sus habitantes, contentándose con promover una segunda revolución oligárquica. El nuevo régimen

⁸ Claude Mossé, *Histoire d'une démocratie: Athènes* (1971; reedición París, Éd. du Seuil, colec. « Points-hHistoire », 2007) p. 54; del mismo autor, hoy podemos leer sobre todo *Périclès, l'inventeur de la démocratie* (París, Payot, colec. « Bigraphie Payot » 2005).

hizo reinar el terror durante apenas algunos meses antes de ser derrocado por una insurrección armada dirigida por Trasíbulo. La democracia -reformada y reforzada- se mantuvo durante ocho decenios, sin crisis interna de importancia, hasta la conquista macedónica et la abolición brutal de la constitución democrática, en 322 por el viejo Antípátros, general heredero de Alejandro.

Desde ese momento y por más de un siglo, las incesantes luchas de los Diádocos por la división del mundo helénico determinaron la historia de Atenas. Los demócratas aprovecharon de las luchas entre los herederos de Antípátros para hacer una revolución desde el 318. Sin embargo, Casandro, hijo de Antípátros, venció pronto a su rival y restableció en Atenas un régimen oligárquico bajo su bota. La democracia directa lanza sus últimos destellos entre 307, cuando el ejército de Demetrio, hijo de Antígono el tuerto « libera » a Grecia del yugo de Casandro y el 300 cuando el jefe de una tropa de mercenarios llamado Lajares, tomó el poder favorecido por el desorden y la hambruna que reinaban en Atenas y respaldado por Casandro, victorioso después de la batalla de Ipsos , en la que fueron derrotados los Antigónidas. (Durante esos siete años, los atenienses -que creyeron todavía poder salvar su plena y entera libertad-, acogieron las dos nuevas escuelas filosóficas que tanta influencia tuvieron hasta el triunfo del cristianismo, el Jardín de Epicuro y el Pórtico de Zenón de Citio.) Otra nueva restauración democrática ocurrió nuevamente en 295, cuando Demetrios 1º, vuelto a Grecia después de recomponer sus fuerzas, expulsa a Lajares luego de un terrible asedio y combates encarnizados que concluyeron en una restauración democrática quince meses después. Cuando en 287 se produjo su caída, los atenienses hicieron otra revolución democrática y supieron conservar, gracias a la protección de lejanos Ptolomeos, una libertad precaria durante un cuarto de siglo. Sin embargo, una parte de la Ática, en la que estaba incluido el Pireo, quedó bajo el control de los Antigónidas. Estos restablecieron su poder en Grecia -y la dictadura en Atenas- al ganar la guerra de Chéromonidès (nombrada así por el ateniense que estuvo en el origen de la coalición de ciudades que otra vez más trataron de derrotar a la monarquía macedonia). Atenas recuperó su independencia en 229, cuando al morir Demetrios II, nieto del primero de este nombre, el comandante en jefe de las tropas de ocupación, un tal Diógenes, aceptó -sin más- licenciar a sus guarniciones. Entonces la ciudad se refugió en una estricta neutralidad , antes de ponerse bajo la protección de la nueva gran potencia: la Roma republicana. Al mismo tiempo que sometía militarmente a todo el mundo mediterráneo se dejaba sojuzgar culturalmente por Grecia y sobre todo por Atenas. Esta se transformó en la más prestigiosa escuela de la oligarquía romana, perdiendo de esta manera su feroz

espíritu de libertad, hasta que la democracia directa fue solo un vago y lejano recuerdo en la época imperial romana.⁹

Después de Engels, era costumbre considerar al « imperialismo » ateniense del siglo quinto una condición *sine qua non* para el buen funcionamiento del régimen democrático. Esta idea estaba estrechamente ligada a la manera de juzgar al siglo siguiente gracias al quejoso desprecio que Platon tenía hacia el demos y era, siempre, considerado una época de decadencia. (Es cierto que las destellantes luces del siglo de Pericles han relegado a la sombra los logros menos estrepitosos del siglo siguiente. ¿No es sin embargo extraño tanta voluntad de juzgar por su decadencia la ciudad que dio abrigo a las escuelas fundadoras de dos milenios de ciencia y de filosofía: la Academia de Platón el Liceo de Aristóteles?) Debemos a Mogens Hansen el haber « rehabilitado » todo el *siglo de Demóstenes*, por el solo hecho de haberlo reconsiderado bajo el ángulo de las instituciones de la democracia directa y que había sido juzgado por la mirada predominante del pensamiento idealista para quien el pueblo es una chusma que se revolcaba en sus bajos instintos o por la visión de fría historia que todo lo mide con la vara de la dominación. Admitamos que, en el curso del siglo cuarto, la democracia ateniense fue enfrentando dificultades cada vez más insuperables en la gestión de su tesorería y en las relaciones vecinales. Mas esos dos aspectos son en realidad uno solo, ligados a un contexto general que superaba ampliamente a Atenas, como lo demostró Hansen: « No fueron pues las instituciones democráticas que pusieron a Atenas al borde de la bancarrota, sino la sucesión ininterrumpida de guerras que exigían gastos superiores a todos los salarios políticos reunidos » (p. 360). La Atenas del cuarto siglo probó que la democracia no necesitaba al « imperio » (termino quizás incorrecto para denominar una « zona de influencia » a la pequeña escala del mar Egeo): sobre esto Hansen saca la conclusión que si « bien fueron la necesidad de administrar el imperio a partir de mediados del siglo quinto y la renta de este imperio los que permitieron el florecimiento de las instituciones democráticas y la introducción de las primeras formas de salario político » de todas maneras « la democracia ateniense no dependía de la renta del imperio » (p. 363, subrayado en el original).

Antes de abocarnos a la minuciosa descripción que hace Hansen de las instituciones atenienses, podemos subrayar que la democracia directa es *lo contrario de la anarquía*, en todos los sentidos de la palabra: por un lado la revolución de Clístenes terminó con un largo periodo de graves conflictos civiles y de inestabilidad política, pues el régimen democrático no fue nunca seriamente sacudido desde el interior, si no

⁹ Hemos seguido aquí la descripción de Christian Habicht : *Athènes hellénistique, histoire de la cité d'Alexandre le Grand à Marc Antoine* (1995; trad. fr. París, Les Belles Lettres, colec. « Histoire », 1999, reedición 2006)

por causa de la seguidilla de catástrofes de la guerra del Peloponeso. Por otra parte, estamos hablando de leyes escritas que definieron la función de un conjunto de instituciones sorprendentemente densas y, sobre todo, para una sociedad de la antigüedad: « en los hechos, ni antes ni después, se ha creado y elaborado una red semejante de instituciones para hacer funcionar una sociedad tan pequeña y tan simple» (p. 363). En fin, si creemos en el resultado de los cálculos comparativos hechos por Hansen, el buen funcionamiento de esas instituciones no era, ni pretendía ser, una carga liviana para la colectividad, -lo contrario todas las falsas promesas de « democracia » de la época contemporánea- : « el salario de la participación política transformaba a la democracia en el régimen más oneroso » (p. 358). (En una pacífica oligarquía, lo que cuesta más caro no son las instituciones, sino el robo y la corrupción.) No se puede hablar sin embargo de un Estado constitucional en el sentido moderno, puesto que lo que caracteriza las instituciones democráticas y que justamente garantiza su estabilidad a largo plazo, es su extrema ductilidad y hasta fluidez, puesto que la democracia directa autoriza y hasta *favorece* el cuestionamiento de sus propios órganos institucionales, de tal manera que se renuevan y reconstruyen permanentemente -llevados por el azar y por las afinidades masivas de los ciudadanos- masa que ya no deberá recurrir a la violencia contra instituciones fosilizadas. La vida de la ciudad democrática consiste pues en una transformación incesante de sus órganos; dicho de otra manera, en *una revolución política permanente*.

I

LA ASAMBLEA SOBERANA

Clístenes entendió que la igualdad política real necesita romper todas las comunidades de sangre y de territorio, donde se reconstruyen automáticamente relaciones de dependencia gracias a la rutina rápidamente sacralizada en tradición. Por ello, conservándoles los nombres, primero revolucionó las « tribus » « fratrias » « tritias » y « demos » que formaban la estructura de la sociedad ática tradicional. Los ciento treinta y nueve nuevos demos -renovados en su propia composición por la integración de esclavos libertos y extranjeros naturalizados para esto-, fueron repartidos aleatoriamente en diez nuevas tribus de tres tritias cada una, para, de esta manera, desmembrar todas las antiguas alianzas. Se transformaron en el mismo número de asambleas democráticas locales soberanas a la escala de un villorrio, de un pueblo o de un barrio, cada una eligiendo o sorteando para un año el cargo de « demarco », delegado ejecutivo para los asuntos locales y también mandando a un cierto número de representantes -calculados en relación a la población- que, principalmente, sesionarían en el Consejo central de Atenas, el « Consejo de los Quinientos », donde cada tribu disponía de cincuenta voces. Para garantizar su soberanía, los demos tenían a su cargo los registros de un estado civil, que así quedaba totalmente descentralizado. Para impedir que se terminase reconstituyendo un espíritu de cofradía, Clístenes hizo hereditario la pertenencia al demo. De esa manera la identidad territorial de la asamblea de base se fue diluyendo y se transformó al mismo tiempo en una « familia secundaria », igualitaria, que contribuía en estructurar la identidad individual del ciudadano (nombrado entonces X, hijo de Y, del demo Z). La gran democracia ateniense se nos presenta en sus cimientos como una federación de asambleas pequeñas y soberanas, encargadas cada una de la gestión corriente de una parte de la ciudad, reunidas unas con otras por grupos intermediarios, solamente necesarios a una organización independiente de toda solidaridad de clan, étnica o regional. La cohesión de la ciudad quedaba así sólidamente consolidada y el ciudadano ateniense podía dedicarse a su pasatiempo favorito: la controversia y la polémica en los debates más decisivos de la Asamblea central, porque la democracia directa no podría, desde luego, desarrollarse verdaderamente en el plano local.

Las grandes preguntas políticas -y la más importante de todas, que la necesidad planteaba incesantemente, la de hacer la guerra o negociar la paz-, solo podían ser respondidas por el voto del *demos* en la Asamblea central. Quedaba en manos de la masa ciudadana nada más y nada menos que el poder supremo; podía llevar la ciudad entera a la gloria o a la condena, a la vida o a la muerte. Una asamblea por definición realmente *democrática* no se contentaría ejerciendo un poder subalterno, ni desde luego sólo consultivo y menos aún con ser un « contra-poder ». No es para decir justo un « gobierno » de la ciudad, sino la ciudad auto-gobernándose; es decir que en la realidad concreta será el conjunto de los ciudadanos activos reunidos para decidir todo lo que concierne a todos. En una democracia directa cada ciudadano se ve garantizado su derecho de participar directamente en todas las decisiones que lo conciernen, de cerca o de lejos, sea a la asamblea de base o a la Asamblea central.

Este sistema no tendría ningún sentido si el ciudadano no fuese totalmente libre para expresar y defender públicamente sus opiniones personales:

« Atenas era por excelencia el Estado que consagraba la libertad de la palabra [en griego *parrhesía*] como parte de sus ideales. En un discurso del 355, Demostenes señala atinadamente que la diferencia más importantes entre los sistemas políticos de Esparta y de Atenas es que en Atenas está permitido elogiar al de Esparta y denigrar al propio, mientras que en Esparta nadie puede elogiar a un sistema diferente al de Esparta. Muchos atenienses de temperamento crítico han ejercido ese derecho de expresión, sobre todo los filósofos. » (p. 49)

Se puede objetar citando el proceso y muerte, en 399, de Sócrates, santo y mártir de la filosofía. Pero fue la única vez en que los atenienses renunciaron al principio que tanto apreciaban y esta excepción confirma la regla, no la invalida. Sócrates no era un inofensivo iluminado que divagaba en las nubes como lo ridiculiza el ingenuo Aristófanes; había sido el principal inspirador y teórico -para no llamarlo el gran maestro oculto- de las revoluciones oligárquicas de finales del siglo quinto, lo que debieron admitir los atenienses en 404, cuando vieron a su discípulo, Critias, a la cabeza de los Treinta Tiranos, comportarse como un frío y metódico verdugo, hasta en el seno mismo de la oligarquía (haciendo ejecutar a Theramene, quien sin embargo había servido siempre de marioneta « moderada » para los conjurados, ni bien hizo saber que no sería más solidario de sus infamias). Seguramente había algo corrupto en la enseñanza de Sócrates que determinó a los atenienses el impedirle seguir provocando perjuicios. Así, la condena a muerte se inscribe en las inteligentes medidas características de la restauración democrática. La actividad de Sócrates hacía peligrar la libertad en su conjunto y la libertad de expresión en particular. Platón, contrariamente, discípulo fanático que se obsesiona -con el éxito que todos sabemos-, en salvar el pensamiento y la reputación de su maestro, no fue nunca molestado,

porque no tiraba de oscuros hilos para imponer sus sueños totalitarios, sino que había aceptado someter su realización al juicio del público desplegándolos por la escritura. Desde luego, jamás y en ningún lugar la masa del pueblo ha elegido libremente padecer la dictadura de los Guardianes del Ideal.

Por ello la democracia directa es un régimen que justamente garantiza no solo la *parrhesía* sino también el beneficio de la *isegoría* que normalmente también se traduce como *libertad de palabra* pero que designa concretamente la igualdad de derecho que cada uno tiene para hacer proposiciones o contra-proposiciones en las asambleas que deciden. No puede tolerar por lo tanto que se trameten maniobras políticas secretas, o dicho de otra manera, que traten de comprometer a la ciudad por rumbos que no hubiesen sido sometidos a la ruda prueba de un debate público libre e igualitario donde casi con seguridad habrían fracasado. Esta obligación de transparencia en la acción política es condición necesaria a la *isegoría*, porque la libertad de expresión como acto se transforma invariablemente en palabra vana donde dominan las transacciones ocultas.

Los instrumentos privilegiados por la transparencia ateniense eran -en corto término- la multiplicación de los testigos y -a largo plazo- el recurso de la escritura. Todas las reuniones de los delegados, del Consejo o de sus comisiones, estaban abiertas al público sin restricción -salvo ciertos debates a puertas cerradas para preservarlos de espías enemigos. Se exponían en la plaza pública las proposiciones de decretos y las actas de acusación que el *demos* sería convocado a votar. Las medidas adoptadas se mostraban en carteles a la vista de todos y también eran depositadas en un centro de archivos, el *Metroon*, al que todos los ciudadanos podían acceder libremente (los más importantes estaban gravados en piedra, sobre estelas erigidas en el *Ágora*, como esa ley del 337 que preveía recompensas y honores par quien hubiese atentado contra la vida de un eventual tirano). De esto Hansen saca la conclusión que « El régimen democrático iba en Atenas acompañado por un grado de publicidad que no tiene un equivalente conocido en las sociedades de la antigüedad ». (p. 354) Podemos agregar sin dudar que tal transparencia del *poder real* no tuvo equivalentes en las sociedades modernas, salvo raros y trágicos fulgores: Durante la Comuna de París, por ejemplo, o bien en el Cronstad revolucionario donde el Soviet de obreros y marineros proclamaba sus decisiones en admirables *Izvestia*, hasta la abominable masacre ordenada por los vampiros de la oligarquía bolchevique.

La *isegoría* es solo una manifestación, entre tantas otras, del principio fundamental que está en la solidísima base de la democracia directa: la libre iniciativa individual, indisociablemente moderada por el principio de responsabilidad personal frente a la colectividad.

« La democracia asamblearia reposaba sobre infinidad de voluntariados, desde el ciudadano que votaba hasta el dirigente que tomaba las iniciativas, pasando por el magistrado que administraba, no había ninguna obligación legal de participar. » (p. 352) Nadie está obligado a participar de las actividades públicas, cada uno tiene la libertad de preferir cultivar su jardín. La democracia directa debe únicamente garantizar la *posibilidad*, para todos los ciudadanos, de implicarse en la toma de decisiones y/o en su ejecución. la participación activa en el poder ya no está reservada a una élite de privilegiados, ni limitada a la elección de representantes considerados competentes y respetuosos de sus promesas, sino que se ofrece a todos « los que quieren » (*hoi boulómenoï*). Fue esta masa de « voluntarios » la que permitió funcionar a la democracia directa; por lo tanto los ciudadanos son fervientemente incitados a ejercer todos sus derechos políticos (con la única excepción de aquellos desacreditados notoriamente en su conducta privada). Por ello la ciudad democrática no hace en la práctica distinción entre los dirigentes y los dirigidos, pero sí entre los ciudadanos activos y pasivos, distinción muy relativa, pues se aplica a los casos individualmente, según la libre elección de cada uno.

« Si lo juzgamos por su actividad política, el ciudadano ateniense podía dividirse en tres grupos. Para empezar los pasivos, que no participaban a la Asamblea, nunca eran voluntarios para pronunciar el Juramento de Heliastes o para ser magistrados. En segundo termino encontramos la masa importante de quienes participaban a la Asamblea, servían en tanto nomotetas o jurados, pero se contentaban con escuchar y votar, sin participar de palabra en las discusiones. Había por último un restringido grupo de ciudadanos capaces de tener iniciativa, quienes tomaban la palabra y proponían textos. Aún entre ellos la mayoría jugaba el papel de *hoi boulómenoï* en sintonía con el ideal democrático, es decir en tanto personas privadas que tomaban cada tanto sus responsabilidades para una iniciativa. Solamente una minoría de este último grupo formaba parte de los ciudadanos realmente activos en la vida política, oradores en la Asamblea, legisladores e instigadores de procesos públicos más o menos profesionales; son los que los libros de historia llaman los « hombres políticos » de Atenas. » (p. 309)

No se puede sin embargo comparar la actividad de estos con la de los políticos modernos, que bien saben, a pesar de lo que dicen, que nunca se decide nada « en el momento », ni en los debates públicos: por esto a estos « dirigentes » de la democracia directa, deberíamos llamarlos con justeza « activistas », termino que

prioriza la noción de autonomía en la acción, propaganda en la base, presencia intensa en el terreno... y asunción de los riesgos inherentes.

Verdadera libertad de expresión, obligación de transparencia, iniciativa y responsabilidad individual, son todos principios netamente incompatibles con la existencia de partidos políticos en el sentido de las « democracias » burguesas: porque no solamente dominan necesariamente el dogmatismo ideológico, la demagogia electoralista, los conciliábulos de pasillos y negociaciones detrás de la puerta, separación entre burócratas dirigentes y militantes ejecutantes; sino también, y esto es más profundo, porque en una democracia directa se llamaría *conjuración oligárquica* a toda organización que tuviese como principal objetivo colocar por mucho tiempo a sus miembros y simpatizantes en la mayor cantidad posible de puestos de decisión y de ejecución. Estas organizaciones sólo pueden tener carácter permanente en tanto que sociedades secretas. (El sociólogo alemán Robert Michels fue el primero, en 1913, que destacó la esencia oligárquica de los partidos políticos modernos, aunque fuesen muy « democráticos », sin embargo consideraba que esta forma de organización era, todavía, un inevitable fatalidad¹⁰. Fue más consecuente en cambio la población insurrecta de Buenos Aires, en diciembre del 2001, cuando descubrió espontáneamente la primera exigencia de la democracia directa: « que se vayan todos » y mostrando entonces como unir el gesto a la palabra, se organizó en múltiples « asambleas de barrio »). La asamblea popular soberana es precisamente el lugar donde se desintegran las condiciones objetivas del poder de una minoría. Es *la realización de una igualdad política*: el círculo de poder que pone a todos los ciudadanos equidistantes de las decisiones que allí se toman y del que, si quiere, puede ser a su turno el efímero centro.

En general las asambleas de Atenas y principalmente la asamblea central -de la que Hansen nos ofrece una descripción tan precisa y vívida que hasta se podría creer que asistió a ella¹¹-, no estaban concebidas para ser fundamentalmente lugares de decisión y no de debate, pues se debatía permanentemente y en todos lados, en la calle, en el trabajo, en el boliche, entre amigos. Por ello debía respetar obligatoriamente ciertas reglas formales. La Asamblea Central de Atenas se convocaba sobre la colina de la Pnix, en un gran anfiteatro construido especialmente para ese uso y podía durar todo el día. Recibía una multitud de seis mil ciudadanos, muchas veces agitados, inquietos

¹⁰ *Les partis politiques, Essai sur les tendances oligarchiques des démocraties*, Stuttgart, 1913, trad. fr. Paris, Flammarion, col. « Champs », 1971 (agotado).

¹¹ La única crítica que podríamos hacer a su trabajo es que falta la descripción equivalente de la democracia « local », asambleas del demo, la tribu, etc. Pero no dudamos que la falta tiene por causa, desgraciadamente, la pobreza de las fuentes.

o entusiasmados: sin cierta formalidad hubiese sido imposible hacerse simplemente escuchar, y menos aún decidir algo colectivamente.

La Asamblea estaba regulada por un orden de intervenciones preparada y publicada previamente por una repartición, designando el presidente de la sesión y los oradores debían esperar su turno para expresarse en la tribuna.

Durante todo el V^o siglo la Asamblea ordinaria, cuya frecuencia era de cuarenta veces por año, fue convocada por la oficina de los « pritanos» en ejercicio, es decir por los cincuenta representantes de los demos de una misma tribu. En efecto, cuando Clístenes había reorganizado el Atica en diez « tribus » de la misma manera había dividido el año en diez « pritanias » (de treinta y cinco o treinta y seis días): los representantes de cada una las diez tribus ostentaba así por turno, durante una décima parte del año y aparte de otras funciones menores, *el poder preparativo* de cuatro Asambleas ordinarias y de las reuniones casi cotidianas del Consejo. El gabinete de los pritanios sorteaba cada noche su presidente, que se transformaba de esta manera y por veinticuatro horas no renovables, el principal « representante » de Atenas. (Era algo así como el « presidente de la República », que conserva aún altas funciones honoríficas, y entre ellas la recepción de los embajadores extranjeros). Después de la guerra del Peloponeso, en los años que siguieron la restauración democrática, los atenienses - quienes quizás juzgaron que había en esto todavía una gran concentración de poder- reformaron radicalmente el proceso de elección del gabinete: este debía ser renovada la mañana misma de cada Asamblea o reunión del Consejo y estar compuesto de nueve « proedros » sorteados entre los representantes de cada una de las nueve tribus que *no ejercían* la pritanía en esa fecha. El presidente de sesión se designaba entre los nueve proedros en un segundo sorteo. Desde luego pa propia Asamblea y también el Consejo, podían ordenar la convocatoria de asambleas extraordinarias, en caso de que, por ejemplo, la jornada no hubiese sido suficiente para agotar el temario del día ¿¿ordre du jour??.

Así los ciudadanos iban a la asamblea sabiendo siempre sobre qué tendrían que decidir. Habían podido discutir sobre ello previamente y entonces, o bien se habían hecho una opinión, que podían querer defender al punto de haber preparado un discurso e inscribirse -al comienzo de la sesión- en la lista de oradores; o al contrario, preferían escuchar primero los argumentos de los unos y los otros antes de decidir o abstenerse. « El debate en la Asamblea consistía por lo tanto en una sucesión de discursos sin lazos entre ellos (...) Después de escuchar a los oradores, los miembros de la Asamblea votaban a favor o en contra de las mociones sin discutir. » (p. 177-178) Solamente este principio de funcionamiento permitía que la Asamblea no se perdiese en discusiones inútiles sostenidas por todos lados en medio del griterío y la

confusión. Esto no impidió nunca los aplausos y los gritos, las risas y las preguntas, por lo que ciertos oradores se exponían a un desorden total si no eran capaces de un mínimo de improvisación.

El público de la Asamblea, demasiado numeroso para poder organizar un escrutinio secreto para cada proposición, votaba levantando la mano, primero « por » y luego « contra ». Era el gabinete que evaluaba *grosso modo* el resultado (una cuenta exacta era imposible sin ciertos medios técnicos inexistentes en esa época). « Desde luego si había dudas se votaba nuevamente: cualquier ciudadano podía introducir un recurso bajo juramento (*hypômosia*) y pedir una segunda votación a mano levantada. Aún así el resultado era globalmente evaluado por los proedros. Ahora bien si estaban ellos mismo en desacuerdo, quizás lo resolvían votando entre ellos » (p.179-180) Esto lo hacían sabiendo que cualquier ciudadano podía fácilmente obligarlos a dar cuentas de lo actuado. Si nadie contestaba formalmente lo resuelto, las decisiones de la Asamblea debían ser inmediatamente ejecutadas y para ello se designaba una u otra delegación existente, o se designaba una especial o un individuo en particular (que podemos imaginar fue muchas veces el que promovió la moción).

Los atenienses sólo conocieron la regla de la mayoría simple. No podemos imaginar que se hubiesen complicado sin provecho en mayorías calificadas (a las dos terceras partes, etc.) cuando el haber obtenido la aprobación de la mitad de las voces de la Asamblea significaba haber convencido a como mínimo tres mil ciudadanos lo que según las épocas significaban nada más y nada menos que el cinco o diez por ciento de toda la población cívica. Y lo convencían -después de un debate público y contradictorio- del interés colectivo de una proposición concreta, formulada de manera suficientemente clara y precisa como para ser inmediatamente ejecutada. En esas condiciones nadie podría poner en cuestión la legitimidad popular de una política sobre el largo término, salvo a partir del dudoso punto de vista del purismo unanimista e irrealista, porque esta política se definía entonces como una continuidad coherente de medidas concretas, todas, sin excepción, discutidas y refrendadas por una importante fracción del *demos* y no como la aplicación unificada de un programa ideológico con pretensión de coherencia que el pueblo entero sería llamado periódicamente a validar en su globalidad (lo que es el *ideal* « democrático » burgués). Así, todos los elogios y críticas que mereció, por ejemplo, la política dicha de Pericles deben dirigirse al *demos* de Atenas, único responsable colectivo de esos actos. Y es so de lo que se quejaban los que condenaban el principio mismo: « Los detractores de la democracia ponían énfasis en que no era el gobierno del pueblo sino de la mayoría y en particular la de los pobres porque eran los más numerosos. » (p. 348). En efecto, componían el pueblo que iba asiduamente a las sesiones de la Asamblea los pequeños campesinos, los marineros, los artesanos, los obreros

asalariados, resumiendo, las *clases laboriosas* de la parte baja en la jerarquías del censo soloniano. Ocurre que ni en Atenas ni en otros lugares de Grecia (salvo quizás en Esparta, dada la particular condición de los hilotas), aunque hubiese uso masivo de la mano de obra servil, no liberó nunca a las masas de ciudadanos libres de la necesidad de trabajar para vivir, contrariamente a lo que se imagina, aún hoy corrientemente, dando fe a los viejos esquemas de Marx y Engels. El pensamiento político moderno ignoraba la sociología antigua y esto que podríamos minimizar y creer sin consecuencias, implicaba, sin embargo, dejar en manos de la metafísica el concepto de origen *democrático* de la « dictadura del proletariado ». Se autorizaba así a la deriva semántica, a gusto de los vientos ideológicos dominantes, que termino invertida en su contrario, cuando designo, únicamente, el reino esquizofrénico de los déspotas « marxistas-leninistas ». El régimen de la democracia directa se presenta en efecto como una dictadura de la mayoría, porque, salvo que se aceptase una rápida desintegración social, las decisiones se imponían también a la minoría. Pero eso dista de una *representación* de la mayoría, fundamento idealista presente en todas las formas contemporáneas de la dominación. Es indudable que si Marx y Engels hubiesen podido conocer el resultado de las investigaciones históricas a las que ellos mismos dieron impulso, hubiesen encontrado en la democracia ateniense, dominada por la masa de *trabajadores libres*, el modelo de organización política que faltaba a un « materialismo histórico » destinado a trascender la utopía. Como el pensamiento mágico viene lógicamente a llenar las lagunas del pensamiento histórico, vieron encarnada a la utopía en la Comuna de París, que, sin embargo, era ampliamente tributaria de la concepción burguesa de la democracia. El « marxismo-leninismo », filistino, supo luego, durante el siglo XX hacer las palabras dictadura del proletariado un odioso sinónimo de terror de Estado. Ahora bien « camaradas » ¿Quieren saber a que se parece esta dictadura? Vean la Atenas de Pericles, era la dictadura del proletariado.

Podríamos luego sorprendernos de que los Atenienses no hubiesen votado nunca la instauración del « comunismo », por ejemplo la repartición igualitaria de las tierras. Quizás temieron provocar una guerra civil sanguinaria, pero a lo mejor ciertos mecanismos básicos de distribución de riquezas hayas bastado para satisfacer lo esencial de las reivindicaciones populares. Así la institución de la « liturgia », fundada sobre la tradición aún vívida de la economía del regalo¹², obligaba legal y moralmente a los ricos -era imperativo para ser bien visto de la sociedad- a financiar generosamente los principales gastos públicos; por ejemplo las grandes festividades y

¹² Podemos enviar al lector interesado en el tema al estudio pionero de Louis Gernet, « Droit et prédroit en Grèce ancienne » (1951; publicado nuevamente en *Droit et institutions en Grèce antique*, París, Flammarion, Col. « Champs », 1982), que precisa y amplifica, considerandolos a la luz de la historia, las conclusiones del clásico *Essai sur le don* de Mauss.

la flota de guerra. Las desigualdades sociales eran, al fin de cuentas, incomparables al abismo, cada día más profundo, que separa a los ricos de los pobres en nuestra sociedad moderna. « Los estudios efectuados sobre las fortunas personales sugieren que para estar entre los que afrontaban las liturgias se debía poseer un patrimonio de al menos 3 o 4 talentos. 1 talento equivalía a la renta media de un ateniense en más de diez años. »(p. 145), y las fortunas que superaban los diez talentos eran rarísimas. Si nos aventuramos en un cálculo rápido y comparativo con la Europa de hoy, acordando una generosa renta anual media de veinticinco mil euros, parecería que todo lo que se asemejaba a un millonario (considerando la totalidad del patrimonio) soportaba considerables cargas impositivas y que una obscenidad como el poseer miles de millones de euros era directamente *inconcebible*, salvo en los reinos míticos de Midas o Cresos. Por último, la perversa idea de hacer pagar impuesto a la renta del trabajo no agitó jamás la imaginación de los atenienses. El salario de la participación política permitía a los ciudadanos incapacitados para trabajar, viejos, minusválidos e inválidos de guerra, obtener una renta mínima siendo útiles al participar en los tribunales que juzgaban pequeños litigios cotidianos. Bien que la igualdad económica (comprendida desde luego en el sentido menos depresivo que uniformar el nivel de vida) no procede necesariamente de la democracia directa, es siempre una *posibilidad*, cuya adopción no depende de medidas concretas, porque la gestión de la Hacienda pública está sin duda *sometida* a la autoridad del pueblo (cuya indulgencia no deja de sorprender a los observadores imparciales):

« Mientras el Estado tenía reservas, los pagos cotidianos [de los salarios cívicos] se podían efectuar sin problema, pero en tiempo de austeridad se corría el riesgo de que los pobres se valieran de su cantidad para « hacerles pagar a los ricos », con el objetivo de asegurarse los aportes: en la Asamblea votando impuestos destinados a los ricos solamente y en los tribunales confiscando sus bienes. (...) No tenemos recursos para saber realmente que peligro representaba esta cuestión en la Atenas del siglo IV, pero probablemente los momentos de crisis la ponían de actualidad. Si observamos la tercer discurso de Hipérides, pronunciado después de restablecida la paz en 338. En él hay tres ejemplos que muestran cómo los tribunales atenienses *no cedieron* a la tentación de condenar algunos ricos concesionarios de minas, aunque las proposiciones de confiscación adelantadas por los acusadores, hubiesen sido muy atractivas. Contrariamente a esto, otra fuente dice que en esos años, el más rico de los concesionarios mineros, Dífilos, fue condenado a muerte y ejecutado, luego su fortuna, que llegaba a 160 talentos, fue distribuida entre los ciudadanos. » (p.358-359, subrayado en el original)

Durante todo el siglo V, los poderes de la asamblea central de Atenas fueron casi ilimitados. En ese momento el *demos* debía establecer firmemente su plena soberanía en un contexto de guerra política. Las guerras médicas estuvieron cargadas

con la amenaza de volver a la tiranía, pues los que pretendían al poder personal podían encontrar en los reyes de Persia apoyos eficaces y poderosos. Luego vivieron la guerra del Peloponeso, y con causa, como el enfrentamiento universal de la democracia pura contra la oligarquía pura, a tal punto que uno de sus actores, Tucídides, imaginó hacer una exacta y rigurosa descripción de ella, para conservar el recuerdo de los vencidos. En esta larga guerra por la soberanía, las principales armas del *demos* fueron el ostracismo y la elección del mando militar.

« Cada año, el pueblo reunido en la Asamblea decidía , normalmente con la mano levantada, si quería un ostracismo. Si esta proposición era aceptada (y solamente así) el procedimiento de ostracismo se llevaba a cabo en el ágora un os dos meses después. Los ciudadanos se presentaban por tribu en un espacio cerrado. Cada uno depositaba una plaquita (de cerámica, en griego *ostrakon*, de donde viene el nombre del procedimiento) en la que había garabateado el nombre del personaje que quería expulsar. Las placas eran contadas solamente si había más de 6.000 y en ese caso las plaquitas eran divididas por nombre. El que reaparecía con más frecuencia (es decir una mayoría simple bastaba), debía sin apelación ni excepción, partir dentro de los diez días y por diez años de exilio. » (p. 59)

Unos quince personajes famosos fueron víctimas de este procedimiento, alguno de ellos cubiertos de gloria al servicio de la ciudad, tales Arístides o Temistocles. Así la democracia directa *purgaba* -sin efusión de sangre- a la ciudad de su « clase dirigente » tradicional, nacida de las grandes familias que se habían hasta entonses disputado el poder. Implantaba así la *mentalidad democrática*: el *demos* se veía compelido a contar únicamente consigo mismo para resolver sus problemas sin ya someterse pasivo a las capacidades reales o supuestas de los expertos y especialistas en la gestión de la administración pública. En pocos decenios sólo existió en Atenas una legitimidad posible: la que conferían las asambleas populares a sus delegados; sobre todo en lo concerniente a las cuestiones de guerra, a un estado mayor de diez estrategas elegido anualmente por la Asamblea central. Aquí el realismo los incitó a abandonar la estricta representación prevista por Clístenes (un estratega por tribu) para permitir a los ciudadanos elegir sin limitaciones institucionales, a aquellos a los que deberían obedecer eventualmente en el campo de batalla. De su inteligencia o coraje podría depender la suerte de los combates y para no perder lo adquirido en la experiencia, la estrategia era una de los pocos cargos reelegibles. Fue así que Pericles pudo supervisar la realización de su ambiciosa política elegido estratega quince años seguidos hasta su deceso al comienzo de la guerra del Peloponeso, muerto durante la epidemia que azotaba la ciudad sitiada. Los estrategas desde luego estaban obligados a rendir cuenta a la altura del poder que les era delegado y no faltan ejemplos de condenas a muerte pronunciadas contra alguno de ellos o contra todos después de una derrota militar: fue la sentencia que se abatió sobre Tucídides en 424 obligándolo al

exilio y al estudio, pues había fracasado al socorrer a la ciudad de Amfípólis sorprendida por un ataque espartano.

A los atenienses del siglo V le faltaba todavía el sentido de la historia. No comprendían que el desenlace de un conflicto como producto de interacciones de diferentes encadenamientos de causas y efectos, dominados más o menos conscientemente, sino que lo consideraban el resultado directo de la voluntad consciente de los individuos. Existía pues una tendencia a investir a los estrategas de la función de *chivos emisarios*, encargados de exorcizar el sentimiento de responsabilidad colectiva después de desastres quizás inducidos por una decisión del *demos*: este prefería ver sólo traiciones y complots ocultos. En 406 se produjo el escandaloso Proceso de los Estrategas. En él fueron condenados y ejecutados en conjunto, haciendo caso omiso del principio de responsabilidad individual, por no haber salvado a los caídos al mar después de un victorioso combate naval en Arginuses. Su consecuencia fue un poderoso movimiento de autocrítica, del que aprovecharon en lo inmediato los partidarios de una segunda revolución oligárquica. Pero los demócratas supieron luego sacar las más sabias lecciones, para poner el nuevo régimen al abrigo de decisiones precipitadas del *demos*, tomadas bajo el efecto de la cólera, el pánico o el entusiasmo y que lamentaría recuperado de su primer sentimiento irreflexivo. Después de las catástrofes de la guerra del Peloponeso los atenienses supieron desconfiar de si mismos: constataron el peligro que conllevaba una toda-poderosa Asamblea, donde la lógica del diálogo argumental entre individuos podía ser barrido por la irracionalidad de la masa -a la que con un poco de habilidad se le puede hacer perder de vista sus propios intereses- y fue en el sentido de un control creciente de las decisiones de la Asamblea que fue restaurado el régimen democrático. Es por ello erróneo ver en la democracia directa un simple « asambleísmo » en el sentido de un poder solo y absoluto de la asamblea soberana, aunque la Atenas de Pericles hubiese podido corresponder a esta definición. Tal « asambleísmo » existió solamente *en el estado de sitio*, cuando la presión doble de los enemigos del exterior y del interior hacían imposible el funcionamiento normal de las otras instituciones democráticas.

II

LAS LEYES DE LA DELEGACIÓN

La soberanía plena de las asambleas populares significaba en lo concreto que en su seno se concentraba toda la *dirección* de los actos públicos. Est no implicaba

que debiese reunirse en permanencia para decidir de toda cuestión práctica y cotidiana. A escala local cada asamblea de base delegaba la ejecución y la administración de sus directivas en un « demarco ». Imaginémoslo solo cumpliendo sus tareas o pidiendo ayuda a voluntarios, que no era lo mismo ejercer su autoridad en un villorrio de pastores, en la santa ciudad de Eleusis o en un populoso barrio de Atenas. Según el mismo esquema la Asamblea central disponía de por lo menos seiscientos delegados, elegidos por ella o sorteados entre todos los ciudadanos voluntarios que tuviesen treinta años. Generalmente con mandato por un año, componían todo el estado mayor del ejercito, toda la administración de la Hacienda, todo el cuerpo de oficiales de ceremonias cívicas, todo el aparato de control y supervisión de los edificios y trabajos públicos y también toda la administración judicial. En más de estos, el ejecutivo ateniense tenía bajo sus órdenes varios cientos de esclavos públicos: obreros monederos y de terraplén y también los trescientos arqueros scitas, encargados fundamentalmente del servicio de orden en la Asamblea y en los tribunales pero que carecían de poder de policía (¡Lindo hubiese sido que un ciudadano libre ateniense se viese sometido a la autoridad de un esclavo!). Eran bien distintos a lo que quiso creer la historiografía burguesa, quien en delicioso anacronismo convirtió a los Scitas en una « verdadera gendarmería ». En realidad, en una democracia directa, donde la mayoría toma todas las decisiones, no puede existir ninguna fuerza publica *legítima* que no sea la muchedumbre misma decidida a hacer respetar su propia voluntad. La policía sólo tiene sentido en tanto brazo armado de una oligarquía, y desde luego en Esparta encontramos su modelo perfecto ya seriamente ajustado. Los problemitas que pudiesen preocupar a los atenienses cotidianamente y que no merecían ser tratados en asamblea ni eran atribución de ninguna delegación particular, eran resueltos por el Consejo. Se trataba de una asamblea permanente de quinientos representantes de los demos. Trabajaban por comisiones, y la más importante, desde luego, temporaria, era la responsable de la organización de las ¿sesiones ?? de la Asamblea central y del mismo consejo, pritano primero y luego proedro. Las otras comisiones eran principalmente de inspección: encargadas de la supervisión y control rutinario de las delegaciones de la Asamblea o de efímeras comisiones *ad hoc*.

Cada año se encomendaba lo esencial del poder de preparar la Asamblea central y los tribunales a más de mil cien ciudadanos (seiscientos delegados más quinientos consejeros, a excepción de los demarcos que no tenían relación con el poder central). Los atenienses los llamaban « los jefes » o « los gobernantes », *hai archai*. Este término ya era inapropiado en griego para expresar lo específico de las instituciones democráticas y es traducido corrientemente con la desdichada palabra « magistrados », denigrada a través de tanta injusticia cometida por los que así llamamos en nuestra sociedad moderna: nosotros preferimos aquí el vocablo genérico

« delegados ». Esta confusión en el lenguaje mismo de los atenienses proviene de que la revolución de Clístenes no había modificado la forma de las instituciones arcaicas; habiéndose limitado, por así decir, a conceder todos los poderes a las asambleas del *demos* para redefinir a su gusto el contenido. El poder ejecutivo se había transformado en un simple instrumento en manos del *demos*, el que tenía por su parte la plena legitimidad para adaptarlo por vías de reformas a los principales problemas prácticos que planteaba cada época:

« En los orígenes el Estado fue gobernado por los arcontes, que eran elegidos hasta las reformas de 487/6; luego fueron sorteados y declinó su importancia. Más tarde, en el siglo V^o, fueron los estrategas, elegidos, quienes se transformaron en los verdaderos dirigentes políticos; después, en el siglo IV^o, los atenienses consideraron más seguro colocar a magistrados civiles al frente del Estado, pues en esa época los *condottieri* reemplazaron a los ciudadanos estrategas, o estos mismos se condujeron como tales con ejércitos de mercenarios casi privados. Los nuevos puestos financieros, especialmente los tesoreros de los fondos militares y el colegio del *Theórikon* [que distribuía una indemnización los días feriados] fueron elegidos (no sorteados) y hasta eran probablemente designados para un mandato de cuatro años. » (p. 272)

Ninguna de las reformas que afectaron al aparato ejecutivo de Atenas puso en duda ciertas reglas básicas cuyo objetivo era proteger a la democracia de esos males que, al contrario, son tolerados, alentados y considerados principios fundamentales por cualquier oligarquía: la corrupción y el abuso de poder. Aunque evidentemente todos los delegados gozaban *a priori* de la confianza del *demos* -al menos de una de sus fracciones-, esta confianza no era ciega:

« Los atenienses tenían por característica el ser honestos consigo mismos. Desconfiaban los unos de los otros (es decir de sí mismos) y, con profundo realismo, no tenían actitudes sentimentales en relación a la conducta de la gente (es decir de su propia conducta). Tenían por principio que si se daba la oportunidad, cada uno de ellos metería la mano en la caja y sacaría provecho de su actividad política. Por eso tomaron todas las disposiciones posibles para limitar las oportunidades. » (p. 353)

En el régimen democrático la filosofía idealista combatió siempre este tipo de lucidez popular, denigrada como inmoralidad: no permite creer en la posibilidad de construir una « aristocracia », élite capaz y digna de reinar en la ciudad. Luego se ve negada la pretensión totalitaria de transformar la naturaleza del hombre. Esta lucidez es la sola consecuencia de la democracia directa, puesto que los atenienses, al deber

participar en el poder y las luchas que lo constituyen, se vieron obligados a percibir sus mutuas relaciones de manera sincera.

El concepto de delegar el poder es, desde luego, una simple concesión hecha al ideal democrático de la *isokratia*, impuesta por las necesidades prácticas:

« Todo el mundo debía poder participar, pero era imposible aplicar este principio al pie de la letra; ni siquiera en la Asamblea, donde no cabía todo el mundo. La *isokratia* debía pues adoptar una forma realista: todos, en su momento, podían participar, “ser gobernados y gobernar a su turno ”. » (p. 357)

Fue así que los atenienses instituyeron algunas reglas de funcionamiento estrictas y precisas que garantizaban la rotación de las *archai*. Estas reglas consistían en multiplicar los mandatos, prohibir en general el cúmulo y la renovación, sortear la mayor cantidad posible de delegados.

La primera debía impedir la concentración del poder en el seno de las más importantes delegaciones: cualquier actividad ejecutiva o administrativa que pudiese separarse justificaba la creación de nuevas delegaciones directas que debían rendir cuentas únicamente al *demos*. La cantidad que conocemos de los *archai* atenienses es una escueta aproximación del total: « Cada vez que se saca de la tierra ática alguna inscripción de dimensiones respetables hay muchas posibilidades que la lista de delegados que conocemos se enriquezca aún más » (p.279) Esta multiplicidad contrasta sorprendentemente con los poquísimos dominios donde el « Estado » intervenía en la vida social; la salud, y sobre todo la educación, incumbían a la libre iniciativa privada. Es así que ninguna delegación, aunque estuviese poco atada en sus iniciativas a las directivas de la Asamblea, podía conquistar un campo de competencias suficientemente amplio para llevar una política independiente. Esto se constataba cualquiera fuese la duración de su mandato. El poder de los estrategas, por ejemplo, estaba limitado por el de los « taxiarcos », encargados de organizar a los hoplitas; el de los tesoreros civiles por los tesoreros del ejército, etc. La complejidad -seguramente más aparente que real- de tal parcelamiento administrativo debían desconcertar al observador exterior que las hubiese comparado con la rígida simpleza de las jerarquías piramidales:

« La mayoría de los magistrados tenían una función minuciosamente definida. Esto generaba una vasta burocracia, que se caracterizaba más por sus efectivos pletóricos que por la inmensidad de las ocupaciones que los funcionarios tenían que asumir. El ciudadano ateniense se diferenciaba del ciudadano de un estado democrático

moderno en que tenía más posibilidades de ser de alguna forma funcionario que las de estar bajo el control de funcionarios » (p. 282)

La misma voluntad para *dispersar* en lo posible el aparato ejecutivo regía también a través de la regla que prohibía el cúmulo de mandatos, pues los atenienses consideraban como una evidencia indiscutible que era preferible para ellos asumir el riesgo de la incompetencia y hasta suspender un puesto por falta de voluntarios, antes que investir a alguien de más de una delegación de poderes. (Únicamente los miembros del Areópago, elegidos de por vida, estaban autorizados para postularse a un segundo cargo. Se debía esto a que dicha institución oligárquica residual había perdido con las reformas de Efialtes todo poder político.) La prohibición de acumular cargos tenía en consecuencia práctica la imposibilidad de ejercer dos mandatos anuales consecutivos, porque un delegado permanecía en el cargo hasta que rindiese sus cuentas al comienzo de cada año civil y este procedimiento se llevaba a cabo después de las elecciones/sorteo de fin de año. El límite temporal en los poderes del delegado impedía su *continuidad* y reforzaba la única regla formal en la materia que prohibía ser reelecto en las mismas funciones. Esta última prohibición era *perpetua*: o sea que un ciudadano no podía ocupar un puesto más que una vez en su vida. Se exceptuaban de esto a los jefes militares, estrategas y taxiarcos que la Asamblea podía reelegir indefinidamente. Se podía también formar parte dos veces del Consejo de los Quinientos, pero nunca dos años seguidos. Tenía esto como causa que dada la importancia de sus efectivos (los demos debían además encontrar un suplente para cada consejero) no se habría podido reunir completo cada año sin esta derogación. En los hechos estas reglas implicaban nada menos que la recomposición anual, en una sesión especial de la Asamblea, de la casi totalidad de la administración civil, inclusive de los puestos más humildes, de tan poco prestigio y atractivo, que debían remunerarse. « Los atenienses eran en esto doctrinarios inflexibles: Lysias, en su discurso escrito para el acusador de Nicómacos, el codificador de las leyes, considera como regla que aún el *hipogramateo*, el secretario del secretario, no pueda ejercer el mismo *arje* dos veces » (p. 284) Esta era la artillería pesada que mataba al embrión de la tendencia natural de toda administración a hacerse burocrática. Banal instalación en una rutina, desgaste de las iniciativas y las responsabilidades; consecuencia importante de estos fenómenos es su compensación en exigencias puntillosas, en complicaciones mezquinas, en venganzas desagradables, cuyo cúmulo constituyen el abuso de poder. Se termina pues con el abuso de poder erigido en sistema, como vimos por ejemplo en el siglo XX en el imperio ruso, desangrado por la tenacidad arribista de un secretario inmóvil.

La época contemporánea a demostrado el que poder burocrático crece en exacta proporción de la pasiva resignación de la población que lo padece. Ocurro

todo lo contrario en una democracia directa, donde el principio de rotación de puestos obliga a encontrar constantemente nuevos voluntarios dispuestos a asumir las más altas responsabilidades tanto como las más desagradables ocupaciones (Tales en Atenas el colegio de los « Once » que ejecutaban la represión, que eran oficiales de justicia, guardias de prisión y verdugos) y debían subordinar su entera actividad a la autoridad, control y juicio del público. Por esto eran mal vistos quienes como Sócrates se negaban sistemáticamente a postularse a algún puesto, a pesar que no había ninguna obligación formal en ese sentido. Esta actitud que debió generalizarse a partir del tercer siglo a la medida de la decadencia de la ciudad, era percibida como antidemocrática y quedaba confinada a la marginalidad. El *demos* soberano de la época clásica no pensaba renunciar por propia voluntad a ejercer el poder por influjo de un misticismo resignado (tal terminó ocurriendo con el cristianismo, echo de la esclavitud universal que provocó el Imperio eterno y todopoderoso). Hansen saca la conclusión indiscutible de que « El nivel de actividad política del ciudadano ateniense no tiene equivalencia en la historia universal, ni en cantidad, ni en frecuencia ni en porcentaje de participación. » (p.356) La *movilización política general* era condición fundamental y el principal resultado de la rotación de las delegaciones:

« La regla que limitaba a dos veces en la vida la posibilidad de ser miembro del Consejo significaba que la mitad de los mayores de treinta años lo que significa algo así como un ciudadano cada tres, había sido por lo menos una vez miembro del dicho Consejo. Las tres cuartas partes de los consejeros habrían servido como *epistatates ton pritaneon* [presidente de los pritaneos] una (única) noche y un (único) día. Un cálculo simple nos conduce a este sorprendente resultado: de cada cuatro ciudadanos atenienses (hombres adultos), uno podía decir « fui durante veinticuatro horas presidente de Atenas » , pero ninguno podía alardear de haberlo sido *más* de veinticuatro horas .» (p. 357, subrayado en el original)

Se comprende que en el marco de este constante turn-over el sorteo fuese preferido al voto para designar a los delegados,;

« En una democracia el deseo de limitar el poder de los magistrados va asociado con el de hacer servir a cada uno y por turnos en una función de magistrado. La rotación se asegura en parte por la multiplicación, en lo posible, de los puestos: si en consecuencia una gran mayoría de la población cívica está destinada a ejercer tarde o temprano una función, el sorteo es el método razonable para lograrlo. Aun en democracia, ciertos cargos prestigiosos y ventajosos son los más codiciados. El sorteo asegura que obtenerlos dependa del azar. Su obtención por elecciones abre las puertas de querellas y en última instancia a la *stasis* [disturbios civiles] : los demócratas prefieren el sorteo porque previene de la corrupción y de las divisiones del cuerpo cívico. » (p.275)

Los atenienses desde luego no ignoraban que los dirigentes de las oligarquías son en general nombrados después de un « proceso electoral » más o menos abierto y transparente; pero su sentido práctico los alejaba de cualquier razonamiento idealista que hubiese condenado en abstracto el principio : « La elección no era vista como antidemocrática siempre y cuando todos los ciudadanos pudiesen votar y que cada uno de ellos fuese en la teoría elegible. » (p.272) El realismo regía al modo de designar a los delegados; designándose por sorteo aquellos cuyas funciones no exigían a priori capacidades técnicas particulares, lo que sinceramente era el caso de la mayoría. Los otros eran elegidos. Para empezar los jefes militares, pero también el Inspector de Fuentes, responsable del abastecimiento en agua potable de la ciudad. Luego, en el siglo cuarto, y para hacer frente a las dificultades de tesorería, también lo fueron los responsables de los presupuestos principales. En última instancia los atenienses no idolatraban la suerte como se tratase de una omnipotente voluntad divina y no dudaban cuando debían corregir un azar desdichado. Caso extremo al que fueron raramente obligados pues los delegados eran mayoritariamente serios y de buena fe como para cumplir con las ocupaciones que les confiaban, en continuidad año tras año y correctamente ejecutadas en su conjunto:

« Y todavía, el sorteo se apoyaba en candidaturas voluntarias, y esto ayudaba a excluir a los que no tenían ni talento ni ganas para administrar. (...) Si debemos creer en nuestras fuentes, la administración funcionaba; quizás hasta de manera satisfactoria aunque fuese asumida principalmente por magistrados sorteados para un año solamente y que no ocuparían nunca más ese puesto. » (p.278-279)

Como nada podía garantizar que algún delegado no fuese completamente incapaz o simplemente deshonesto, cualquier delegado podía evidentemente ser revocado en todo momento, respetando los procedimientos previstos para ello (los que trataremos en el próximo capítulo).

La imparcialidad y gran parte de la eficacia de las delegaciones se basaban en su organización interna, que responsabilizaba colectivamente a cada mini-asamblea democrática de los resultados de su trabajo:

« El ejercicio colegiado presume que todos los miembros de un colegio están en pie de igualdad: no había presidente fijo, ningún miembro tenía más autoridad que otro. Las decisiones de un colegio resultaban de un debate entre sus miembros y si había desacuerdos recurrían al voto: la decisión de la mayoría los obligaba a todos. Según las leyes y los decretos, se asignaban a los colegios las

obligaciones. Tenían que administrar colectivamente los presupuestos que gestionaban y cuando salían de sus puestos se publicaban las cuentas en nombre de todos. » (p.276)

El número de miembros era diferente según la delegación. Prevalecía sin embargo el número diez, que permitía la representación por tribu, favoreciendo la búsqueda del interés general en los debates: « La mayoría [de los colegios] se componía de un miembro por tribu y las ocupaciones se repartían de tal manera, que cada uno tuviese la más concernía a su tribu » (p.277) Esto nos hace creer que las comunicaciones del Consejo, instancia cuya propia estructura era la representación igualitaria de cada tribu, se organizaban también según este modelo. Sin embargo, esta bella geometría de Clístenes no podía gozar de una eterna juventud impoluta y la guerra la marcó con el sello de la necesidad. Así, los atenienses abrogaron primero la cláusula de representatividad tribal en la elección de los estrategas. Fue reemplazado por una división más concreta de las cargas. Se insistía en los aspectos técnicos de la función, dejando espacio para atender a lo imprevisto y reforzando la cohesión del colegio:

« Desde mediados del siglo IV, cinco de cada diez estrategas tenían funciones individualizadas: uno comandaba las campañas exteriores (epi tous hoplitas), otro la defensa del Ática (epi ten joran), el tercero estaba encargado de la designación de los triarcas (epi tas symmorias) y por último, dos eran responsables de los arsenales y del puerto (epi ton Peiraiea). » (p.277)

Hansen deja entender que este tipo de reformas tendió a generalizarse al haber dado pruebas de su eficacia práctica también en tiempos de paz « Esta división del trabajo redujo quizás una parte importante del trabajo de cada magistrado y salvo el arcontado, ninguna magistratura ocupó días enteros de un ciudadano por lo menos no de la mañana a la noche » (p.277)

La implantación progresiva de la mentalidad democrática en el seno de la masa ciudadana aconteció durante el siglo V^o. Fue necesario incentivar al *demos* para que participara concretamente en la gestión de la administración pública y para esto se previeron indemnizaciones económicas en más de muchas distinciones honoríficas. Es así que los delegados fueron remunerados por sus servicios hasta las crisis del final de la guerra del Peloponeso, durante las cuales el *demos* se percató que estaban ya bastante bien pagados con poder y prestigio y que convenía en el futuro favorecer sobre todo la participación de la base a su dirección y control:

« Así que los magistrados atenienses fueron pagados por sus servicios durante el siglo IV^o, hasta la revolución oligárquica del 411, fecha en que el salario de los magistrados se abolió casi completamente. Cuando se restableció la democracia en el 403/2, los

atenienses reimplantaron el salario de los tribunales, seguramente también el del Consejo y poco después lo crearon para la Asamblea; pero, según nos permiten deducir nuestras fuentes, nunca más reinstalaron el salario de los magistrados. Así bien fuesen elegido o sorteados, la mayoría de ellos debieron servir al Estado sin obtener remuneraciones regulares: las únicas excepciones fueron los arcontes (que permanecieron remunerados aún bajo el régimen oligárquico del 411), los magistrados de « ultramar » y algunos otros. » (p.280)

La democracia directa sucumbió casi a las traiciones que multiplicaron las silenciosas operaciones de desmoralización y corrupción promovidas por el enemigo. Las obligaciones puramente benévolas tendían a restringir el atractivo de la ganancia entre las motivaciones de los que postulaban a las principales delegaciones. En la misma época decidieron someter la actividad de los delegados a un código de procedimiento escrito, para cuya redacción y actualización se crearon nuevas comisiones y delegaciones y cuya real causa fue *limitar* el ejercicio del poder:

« En las oligarquías y las tiranías, los ciudadanos dependen de los caprichos de sus gobernantes; en las democracias las leyes protegen a los ciudadanos. ¿Contra quién? Esta claro que contra los dirigentes políticos y los magistrados, que en sus relaciones con los ciudadanos deben respetar las leyes democráticas. » (P.106)

Encontramos aquí el mismo espíritu que presidio a la redacción y promulgación de un « Código de honor de los delegados » por la Federación de asambleas de base de Cabilia, en 2001, en el punto culminante de la insurrección que sacudió al régimen de terror y pesadilla impuesto en Argelia por el régimen militar y policial que aún es dueño del país.

Clistenes a diferencia de Solón, no legisló (La única « ley » que se le puede atribuir con seguridad es la del ostracismo). Las instituciones que fundó, eminentemente *legítimas*, estuvieron desprovistas durante un siglo entero de base *legal*. Atenas cuya « constitución » podía resumirse en una palabra: *demokratia*, « soberanía popular »; se había regido por decretos de la Asamblea. Los más recientes reemplazaban automáticamente a los antiguos, justificado esto por la eficacia inmediata, y no eran jamás examinados desde el punto de vista de la coherencia del corpus en su conjunto. Los partidarios de la oligarquía podían entonces presentarse como campeones de la legalidad y en contra de la arbitrariedad odiosa del *demos* y también en defensores de la tradición en contra del peligroso olvido de las prescripciones sagradas de los ancestros. La serie de catástrofes ocurridas durante la guerra del Peloponeso pudieron aparecer ante los ojos de muchos como la

confirmación aplastante de estos argumentos, ante los cuales ni los demócratas fueron insensibles: debieron admitir la veracidad de parte de estas críticas y la importante fisura ofrecida a los enemigos del régimen. Para renacer de sus cenizas la democracia directa debía *arraigarse* más profundamente y *legalizarse* más formalmente.

Decidieron entonces los atenienses instituir un código normativo. Tuvieron que vencer al sentimiento hostil de los más

acérrimos demócratas contra un proyecto que recordaba aquel odioso de « Lycurgo », justificación mitológica del sistema espartano. Su elaboración tomó unos diez años y quedó asociada al nombre de Nicómacos, designado para coordinar los trabajos. Pero no debemos considerarlo el legislador de la democracia ateniense, porque el *demos* se dio a sí mismo sus propias leyes y los medios legales de cambiarlas según su voluntad a través de los « nomotetas » (literalmente los « obreros de leyes »).

Podemos imaginarnos que quienes se ocupasen política y técnicamente del destino duradero de la expresión del interés más general no podían ser elegidos por la simple mayoría de los presentes a una Asamblea un día cualquiera, ni tampoco ser nombrados por el albur del sorteo. Por ello, sin radicalismos ultrademocráticos, se eligió en el Consejo una comisión de expertos « juristas », encargados de coordinar todos los textos que se propondrían para tener en el futuro fuerza legal (remontando hasta Solón y más lejos aún, hasta el viejo código de Dracón que regulaba la *vendetta*). Estos textos no fueron sometidos al voto en la Asamblea central, sino que cada uno lo fue a una verdadera « Asamblea constituyente », compuesta por quinientos representantes elegidos por los *demos* en tanto que un Consejo *bis* especialmente destinado a establecer las *nomoi*, nuevas « leyes » escritas de la restauración democrática. No era misión de los nomotetas escribir una « constitución » en el sentido moderno, grabar una estructura institucional en el mármol puro de los ideales superiores, sino seleccionar las « costumbres », las maneras comunes de actuar (es el estricto sentido de la palabra *nomoi*) para los ciudadanos. Debían respetarlas cotidianamente, desde luego no en su vida privada sino en el ejercicio de sus derechos políticos... salvo que convenciesen al *demos* para que adoptase una mejor « costumbre ». El corpus legislativo de Atenas contenía muy poco de lo que podría llamarse « leyes constitucionales » : las severas medidas represivas previstas contra cualquier tentativa de usurpación o traición eran las que más lo parecían. Ese corpus estaba hecho sobre todo de lo que se considera hoy como disposiciones reglamentarias; relativas a las diferentes maneras de convocar al *demos* en situaciones distintas y particulares. Por ejemplo había « siete maneras diferentes de citar ante los jueces a un magistrado corrupto » (p. 202). Cuando se terminó el código, ya publicado y archivado, los primeros nomotetas - comisión de expertos y asamblea representativa- fueron disueltos, pero su nombre se conservó para nombrar las secciones de los jurados a las que serían en el futuro propuestas las

proposiciones de reformas legislativas, a las que ningún « Derecho » abstracto las distinguía de los otros litigios y que por lo tanto eran así juzgadas en el tribunal.

Con esta reforma fundamental los atenienses consiguieron en definitiva hacerle dar un paso atrás a la democracia directa para permitirle avanzar. « Esta tentativa no fue un fracaso, porque Atenas no padeció ninguna *stasis* durante el siglo y la democracia no cayó antes del 322/1, momento en que los macedonios se apropiaron de Atenas » (p. 347). En solo una década la oposición oligárquica se encontró desposeída de su mejor arma política, que ahora usada contra ellos por los demócratas, le hizo perder toda autoridad sobre las masas obligándola a ceder en todos los terrenos, salvo en el de la abstracción teórica y quedó confinada durante mucho tiempo a escuelas filosóficas. Estamos hablando de la fuerza de persuasión que acompañaba a cualquier propaganda que invocaba la “constitución de los ancestros” , la *patrios politeia*, tan eficaz para épocas peligrosas e inciertas. De esta manera la democracia ateniense logró achicar la fractura interna del *demos* que había revelado las crisis de la guerra del Peloponeso. Por un lado estaba la masa urbana, audaz y progresista, constituida por obreros y marinos; por otro lado la de pequeños campesinos, más moderada y conservadora. No solamente resultó de esto un refugio para la cultura que ofreció a Platón y Aristóteles plena libertad de investigación y enseñanza, sino que por sobre todo generó un régimen que superó la paradoja resaltada por Tucídides: “bajo el nombre de democracia gobernaba el principal ciudadano” (*Historia de la guerra del Peloponeso, II, 65, 9*). Hacía referencia a Pericles, el héroe del *demos* urbano, inmortal encarnación del *poder de la vanguardia*, ejemplo de toda la grandeza y debilidad que lo acompañaba.

Efialtes al tomar la iniciativa de liquidar las últimas instituciones que limitaban la soberanía del *demos*, había inaugurado en realidad un sistema donde la totalidad del poder pertenecía únicamente a los ciudadanos activos. Eran los que se desplazaban habitualmente hasta la Asamblea para votar, proponer mociones u oponerse a otras. También eran los candidatos usuales de los sorteos y elecciones por los que con seguridad -gracias a la prohibición de acumular o renovar los mandatos- ocuparían algún día un puesto que les permitiría demostrar sus cualidades. Naturalmente hubo tendencia a que se acumulase el poder entre las manos de los ciudadanos *más* activos: propagandistas infatigables, militantes entregados a la causa cívica, iniciadores permanentes de grandes proyectos. Eran una minoría de “activistas”, como decidimos llamarlos, que disponían de tiempo libre suficiente para dedicarlo enteramente -o casi- a la política. “Se los reclutaba entre los ricos o entre aquellos que tenían la ambición de de llegar a serlo por este medio”(p. 312). Pericles fue sin discusión el representante más brillante de esta categoría. Un siglo antes de la loca epopeya de Alejandro o de los comienzos expansivos de Roma, este auténtico

visionario convenció a los atenienses que realizaran su sueño: hacer de esa ciudad la metrópolis del mundo y faro de la cultura universal. Quizás no podamos decir que lo logró ¿pero podemos pretender que fracasó? A corto plazo ese inmenso objetivo desencadenó la ruina y la desolación; la división, el terrorismo oligárquico. Y la historia pudo verificar mucho después lo justo de las críticas de Tucídides a esa situación ateniense: Roma triunfante se transformó en una monarquía militar que divinizaba a omnipotentes estrategas. El *demos* ateniense fue forzado por Esparta a poner un término a la aventura y comprendió que no conservaría la libertad si no ponía freno a su entusiasmo. Debía resistir a la tentación de seguir tan lejos a sus propios delegados, aunque fuesen los mejores, como Pericles, constructor de absolutos que cavaba al mismo tiempo un abismo donde todo se perdería. El *demos* instituyó *nomoi* que imponían a todos -y hasta a la Asamblea- reglas de procedimientos que obligaban a tomar, él mismo también, un tiempo de reflexión, a escuchar los argumentos contrarios, antes de comprometer a la ciudad en los caminos desconocidos y sin retorno que abren los que hacen la historia. La democracia asamblearia pura había llegado a su punto de rotura. Estaba por transformarse en una *dictadura de los activistas*; momento en que las masas se dejan cautivar por la magia de los exaltados que proponen consumir todo el presente en aras de un avenir lleno de promesas de poder y gloria. Había en Atenas un lugar especialmente previsto para el debate argumental y racional: el Tribunal del Pueblo. La restauración democrática le confió el poder “legislativo” para reformar el código de las *nomoi*, y era paso obligatorio para toda iniciativa que quisiese cambiar la “buenas y viejas costumbres”, aunque ya la hubiese votado positivamente la Asamblea. El nuevo régimen se protegía así de las tormentas populares que habían llevado más de una vez a la ciudad de Caribdis a Escila, por ejemplo cuando el proceso de los estrategas. Esta institución procuró una estabilidad rara en la Grecia del siglo IV^o, tan agitada por guerras, crisis y revoluciones. No debemos sin embargo hacernos una imagen deformada de Atenas del “siglo de Demóstenes”, dibujada por la historiografía burguesa y que las arengas temerarias de Demóstenes mismo contribuyeron a reforzar: no supongamos que el *demos* derrotado, aplastado casi por la consciencia de su propia incapacidad para gobernarse, se habría obedientemente “sometido a la ley”, como los reptantes “ciudadanos” de los modernos “Estados de derecho”, o que hubiese resignado siquiera una parcela de sus soberanía.

“ En su discurso contra Timócrates, Demóstenes cita una ley estipulando que todo el corpus de las leyes, sección por sección, debía ser sometido a aprobación a la primera Asamblea de cada año. Si alguna ley era rechazada por el pueblo, cualquier ciudadano podía proponer cambiarla. El pueblo elegía cinco representantes para defender la ley existente y las dos partes presentaban sus argumentos ante una sección de monotetas, que decidía por votación, sea

conservar el texto vigente o sustituirlo por la proposición de reemplazo. (...) otra ley, citada en ese mismo discurso, prescribía que cualquier ciudadano, en cualquier momento del año, podía proponer modificaciones a una ley existente, a condición de proponer a una sección de monotetas una alternativa precisa.” (p. 200-201)

El código de las *nomoi* no fue una expresión de conservadurismo, de miedo al cambio, de inmovilidad institucional; al contrario, establecía oficialmente el cambio permanente como motor de la democracia directa. Se trataba solo de manejar el *ritmo*, que se había embalado durante el siglo V^o, porque el libre *demos* de Atenas era propenso a seguir con entusiasmo a su vanguardia radical hasta la huida hacia adelante que fue la guerra del Peloponeso. La democracia restaurada había sido *definida nuevamente*. Sus partidarios preferían ahora elogiar el equilibrio del “gobierno de las leyes” antes que la libertad del pueblo soberano. Esta nueva definición captó la atención de los pensadores cinico-idealista burgueses, que travistieron en “leyes democráticas” los modernísimos instrumentos de opresión de las masas. Los enemigos del pueblo ya no invocan a los manes de Solón contra la arbitrariedad de los humildes, pero denigraban en cambio el legalismo imbécil de un pueblo litigante y burocrático.